

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	29/10/2020
		PÁGINA:	1 de 4

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS

1. ALCANCE

Este procedimiento cubre desde la elaboración de los estados, informes, y reportes contables hasta la presentación y publicación de estos, incluyendo las perspectivas financiera, económica y social del Cuerpo Oficial de Bomberos.

2. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP.** Sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.
- **Contaduría General de la Nación - CGN.** Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y encargada de "Llevar la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional" como una de sus funciones.
- **Catálogo General de Cuentas:** Instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.
- **Estado de situación financiera:** El estado de situación financiera (antes denominado balance general) presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.
- **Estado del resultado integral:** El estado de resultado integral presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo, al otro resultado integral y al resultado integral total.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro
- **Estado de flujo de efectivo** El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo



**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION
DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO
OFICIAL DE BOMBEROS**

VERSIÓN:	1
VIGENCIA:	29/10/2020
PÁGINA:	2 de 4

contable.

- **Libros de contabilidad.** Estructura manual o automatizada que sistematiza de manera cronológica y nominativa los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de las entidades contables públicas.
- **Libro diario.** Libro de contabilidad principal que presenta en los movimientos débito y crédito de las cuentas, el registro cronológico y preciso de las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad.
- **Libro mayor.** Libro de contabilidad principal que contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera nominativa según la estructura del Catálogo General de Cuentas; las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del libro diario; y el saldo final del mismo mes.
- **Notas a los estados financieros o revelaciones:** Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática. La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una entidad de gobierno. La información para revelar incluye, entre otras, lo siguiente: políticas aplicables o metodologías utilizadas para reconocer y medir la información expuesta; desagregaciones de la información expuesta; información sobre partidas que cumplen algunas características de la definición de un elemento e información sobre partidas que cumplen la definición de un elemento, pero no el criterio de reconocimiento.

La información revelada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características:

- Es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros,
 - Proporciona información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la entidad, y
 - Tiene, generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros a los que pertenece.
- **Operaciones recíprocas.** Se denomina así la transacción financiera que se realice entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y el sector al que pertenezca.
 - **Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF:** Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión



**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION
DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO
OFICIAL DE BOMBEROS**

VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 29/10/2020
PÁGINA: 3 de 4

financiera pública, propicia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y brinda información oportuna y confiable.

- **Marco Normativo para entidades de Gobierno:** Es un documento expedido por la CGN mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

3. DESARROLLO O INSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O LINEAMIENTOS	RESPONSABLE
<p><u>PREPARAR Y REVISAR LA INFORMACION GENERADA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Impresión del Balance de prueba del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas antes del cierre definitivo.2. Efectuar la revisión y análisis de las cuentas del Balance3. Realiza los ajustes correspondientes.4. Imprimir el Balance definitivo.	Funcionario o contratista designado área contable
<p><u>ELABORAR INFORMES REPORTES Y ESTADOS FINANCIEROS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Preparar en formato Excel, Word y archivos planos de los estados financieros, de acuerdo con la periodicidad, establecida por la Contaduría General de la Nación.2. Efectuar la validación de los archivos planos, antes del cierre del sistema y transferencia a la CGN.3. Revisar, aprobar y firmar los estados financieros.	Funcionario contratista designado área contable
<p><u>TRANSFERIR LOS ESTADOS FINANCIEROS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Transferir a través del CHIP los estados financieros e informes a la CGN.	Funcionario o contratista designado área contable



**PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION
DE ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO
OFICIAL DE BOMBEROS**

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 29/10/2020

PÁGINA: 4 de 4

<p><u>GESTIONAR FIRMA DE INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. El contador firma los estados financieros de la institución.2. Tramitar firma de los estados financieros con el comandante de la institución.	<p>Funcionario o contratista designado área contable</p>
<p><u>PUBLICAR ESTADOS FINANCIEROS</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Preparar los estados financieros e informes para su publicación de conformidad con las normas vigentes.2. Solicitar mediante correo electrónico su publicación al área de prensa.	<p>Funcionario o contratista designado área contable</p>
<p><u>ARCHIVAR INFORMACION FINANCIERA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Conservar los estados financieros de acuerdo con las actividades previstas en el procedimiento para la organización de los archivos de gestión.	<p>Funcionario o contratista designado área contable</p>

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACION DOCUMENTAL

FECHA:	VERSION:	DESCRIPCIÓN:	RESPONSABLE:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
LAURA VINAZCO POSADA Contratista control interno contable	JOSE JOAQUIN OCAMPO - ERICA CARDENAS Subcomandante contratista-calidad	LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ COMANDANTE-DIRECTOR